Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ CIENTÍFICO TECNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

Acta de Sesión Nº 1/2024

FECHA 25 de junio de 2024.

LUGAR Sala Virtual Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1. INICIO

La primera sesión de los Comité se dividió en 2 bloques, el primer bloque en conjunto con los otros dos Comités Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) se desarrolló entre las 9:30 y las 10:30 horas y el segundo bloque entre las 10:45 y las 12:00 horas solo el CCTA-Ambiental.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente	: Sandra Marín Arribas
Presidente Subrogante	: Felipe Tucca
Secretario	: Cristián Acevedo Vergara

La citación a la presente sesión del CCTA Ambiental se realizó mediante Carta (D.Ac.) Nº 1276, de fecha 13 de junio de 2024.

2.1. PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- Sandra Marín Arribas
- Jorge Toro Yagui
- Pablo Gallardo Ojeda
- Felipe Tucca Diaz
- Jorge Nimptsch Mass

Miembros Institucionales:

- Cristián Acevedo (SUBPESCA)
- M. Belén Ibañez (SUBPESCA)

- Alejandra Oyanedel (IFOP)

Invitados:

- Carolina Molina (SUBPESCA)

Adicionalmente, en el primer bloque de la sesión participaron Constanza Silva, jefa de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y los/as integrantes de los otros CCTA, nombrados/as por concurso o representantes de la Subsecretaría e IFOP.

2.2. RETIRO DE PARTICIPANTES

No hubo retiro de participantes en ninguno de los bloques de trabajo.
Sr. Gastón Vidal Santana (IFOP), notifica mediante correo electrónico, que no podrá participar de la 1° sesión CCTA, debido a compromisos agendados previamente.

2.3. AGENDA DE TRABAJO

La Agenda consideró dos bloques de trabajo, a saber:

- Primer bloque que se desarrolló entre las 9:30 y 10:30 horas, consideró la presentación de Constanza Silva H. Jefa de la División de Acuicultura de las Subsecretaría. Durante el desarrollo de la presentación se agradece y destaca lo valioso del trabajo que se realiza en el marco de los tres comités. Adicionalmente que se expone respecto del trabajo realizado a la fecha y lo que viene durante el resto del año, respecto de la Nueva Ley de Acuicultura (NLA). En resumen, en la presentación se tocan los siguientes elementos:
  - Se comenta que desde un inicio se separa en un trabajo de Ley de Pesca y otro de Ley de Acuicultura.
  - Gracias a todo el trabajo realizado hasta ahora se tiene un contexto o diagnóstico de los problemas en la actual Ley, dentro de los que se destaca la necesidad de adecuar este instrumento normativo en consideración de situaciones actuales derivadas de la ciencia, innovación y tecnología, consideración sobre riesgos en relación a situaciones de desastre, cambio climático, floraciones algales, entre otras.
  - Que para el trabajo de la NLA se elaborará un documento marco para desarrollar una consulta pública abierta a desarrollarse entre julio y septiembre de 2024 para

que puedan entregarse las propuestas sobre modificaciones, modificaciones, brechas o nuevos elementos que se quieran agregar. Dicho documento se definirá en torno a Pilares, Ejes estratégicos y Ámbito de aplicación conforme corresponda a cada sector (APE, salmonicultura, mitilicultura, cultivo algas, etc.).

- Habrá un sitio web para recepcionar todos los aportes (ajustes, modificaciones, elementos nuevos, sobre esta materia.
- Durante toda la fase de levantamiento de información se espera tener reuniones con todos los actores relevantes que sea necesario, se realizarán talleres de *discusión en distintos puntos del territorio.*
- Se espera que, entre octubre y diciembre, en relación a los resultados de la consulta pública, se trabaje en la formulación de la propuesta de la NLA.

Sobre la presentación surgen algunas dudas que son atendidas, así como propuestas para ser considerada en los pilares como el concepto de flexibilidad y riesgos. Se señala que todo el trabajo en relación a la NLA que desarrollaron los comités el año pasado, son un insumo que va a ser evaluado en la fase de formulación de la NLA, no obstante, si existiera cualquier nuevo aporte puede ser entregado a la Subpesca en el período que se abra la consulta pública.

Los miembros plantean la necesidad de, al igual que el año pasado, poder tener reuniones de trabajo Inter comités que permitan tener una visión y por tanto generar aportes, de manera más integral.

- Segundo bloque se desarrolló entre 10:45 y 12:00 horas, consideró la ratificación de la presidenta del comité, Sra. Sandra Marín, la coordinación del programa de trabajo 2024, definición de calendario de próximas sesiones, horarios y modalidad de trabajo (telemática/presencial) e información de temas administrativos.

4. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ CIENTÍFICO TECNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

4.1. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES GENERALES

4.1.1. Se definió el siguiente calendario de sesiones del CCTA-Ambiental 2024:

Nº sesión	Propuesta de fecha	Modalidad (presencial/telemática)	Horario de reuniones
2°	lunes 29/7/2024	Presencial	9:30 - 15:00
3°	miércoles 28/8/2024	Presencial	9:30 - 15:00
4°	jueves 26/9/2024	Telemática	9:30 - 15:00 (flexible horario de salida, en virtud de trabajo a realizar)
5°	*miércoles* 30/10/2024	*Presencial*	*9:30 - 15:00*
*6°	jueves 28/11/2024	Telemática	9:30 - 15:00 (flexible horario de salida, en virtud de trabajo a realizar)

* Sesión que deberá confirmarse cuando se realice la 5° sesión, en caso de requerir más tiempo para desarrollar temas propuestos.

4.1.2. Se acuerda que el horario para realizar las sesiones en SUBPESCA VALPO, serán entre las 9:30 y 15:00 horas, en consideración a los traslados de los miembros del comité. No obstante lo anterior, las reuniones telemáticas, podrán flexibilizar el horario de termino, en consideración al trabajo avanzado, previo acuerdo entre miembros.

4.1.3. Se informa a los asistentes, que este año deben iniciarse procesos de concursos de el o los cupos del comité que vencen, por lo que se acuerda que se les enviará dicha información en cuanto se tenga disponible.

COMITÉ CIENTÍFICO TECNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

4.1.4. Se informa al comité, que todo lo relacionado a temas administrativos, como pasajes y viáticos, deben ser requeridos mediante mail al Sr. Robinson Quiero, con un plazo de anticipación de 1 mes. Correo: rquiero@subpesca.cl

4.1.5. Los integrantes del comité acuerdan ratificar como presidenta titular del Comité a la Sra. Sandra Marín y como presidente subrogante al Sr. Felipe Tucca.

4.2. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

4.2.1. Sr. Cristian Acevedo, realiza presentación de temática a abordar por CCTA Ambiental, durante el presente año de trabajo.

4.2.2. Se acuerda crear una carpeta sharepoint compartida, donde se dispondrá la normativa y antecedentes de los temas a trabajar este año. Dicha carpeta al ser un repositorio compartido, podrá contener información proporcionada tanto por SUBPESCA, como por los miembros del comité.

SUBPESCA creará carpeta sharepoint, enviará link a integrantes del comité y dispondrá de la ley N° 21.410, ley N° 21.532, minuta con el estado del arte de la normativa y consultas dirigidas, para facilitar la orientación en el trabajo a realizar por el comité.

4.2.3. Se acuerda que se podrán realizar reuniones con expertos, para acercar las temáticas a desarrollar al equipo de trabajo.

4.2.4. Sra. Sandra Marín, sugiere que se creen grupos de trabajo, con un encargado de equipo, con la finalidad de ir avanzando y aterrizando el trabajo realizado, sesión a sesión.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ CIENTÍFICO TECNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

5. PLAN DE TRABAJO PARA 2024

Se espera que el comité oriente en cómo abordar la implementación de los reglamentos asociados a las últimas modificaciones en materia de acuicultura que se le han realizado a la LGPA, como son la ley N° 21.410, que "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir a los titulares de concesiones de acuicultura medidas para evitar o reducir el depósito de desechos inorgánicos y orgánicos" (Planes de investigación, protocolos para el uso de productos para recuperación de fondos), así como la ley N° 21.532, que "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura" (área recaptura y monitoreo, seguimiento escapes).

Por esto, y con la finalidad de lograr una mejor implementación de dichos reglamentos, es que se requiere contar con el apoyo y conocimiento de personas de ciencia, para la mejor implementación de esta normativa. Para lograr lo anterior, se le proporcionarán consultas dirigidas para facilitar la orientación en el trabajo a realizar por el comité.

6. CORRECCIONES AL ACTA ANTERIOR

No existe acta anterior, por corresponder a la 1° reunión del año 2024.

7. CIERRE

El primer bloque finalizó a las 10:30 horas y el segundo bloque a las 12:00 horas.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ CIENTÍFICO TECNICO DE ACUICULTURA (CCTA) AMBIENTAL

8. FIRMAS

El acta de esta reunión es suscrita por la presidenta de este Comité en representación de sus miembros, y por el secretario en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 25 de junio de 2024

Sandra Marín Arribas
Presidente CCTA Ambiental

Cristián Acevedo
Secretario CCTA Ambiental